

DECRETO N° 1.370 /CHIGUAYANTE, **10 AGO. 2011**

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 698/2011 de fecha 11 de Julio 2011 de la Dirección de Administración de Salud, solicitando transferencia de \$65.000.000, con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 08.08.2011, el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 2002 de fecha 28 de Diciembre de 2010, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Adm. de Salud del año 2011, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO 1. Gírese a la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante la cantidad de \$ 65.000.000, destinada a cubrir déficit financiero de cotizaciones provisionales y otros.

2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03.101.002, Salud Servicios incorporados a su gestión del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/REC/rfc.

Distribución:

- Dirección de Administración de Salud de Chiguayante
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: f 10/08/11